(Ingresan a Sala los representantes de la Asociación de Empleados de CONAPROLE)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto en recibir a los representantes de la Asociación de Empleados de CONAPROLE y les adelanta que ha tomado conocimiento del memorándum -por decirlo de alguna forma- que han enviado.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GALLI.- Soy Prosecretario dentro de la estructura del Sindicato de Trabajadores de CONAPROLE y en nombre de nuestra organización queremos, antes que nada, agradecer a esta Comisión por recibirnos en la tarde de hoy. A su vez, pedimos disculpas por el atraso y por el hecho de que, lamentablemente, la delegación se vio disminuida debido a que parte de ella, a último momento, debió participar en reuniones bilaterales con la empresa.

Para aclarar el motivo de nuestra solicitud de audiencia a esta Comisión, comenzamos por explicar que hace ya bastante tiempo que la industria láctea está padeciendo una serie de cambios estructurales importantes derivados de la situación del MERCOSUR y también de la del propio país. Esto ha ido impactando en el tema del funcionamiento interno y en el de la estabilidad laboral de los compañeros que integramos el cuerpo de trabajo de la Cooperativa.

En los últimos tiempos, se han acelerado los procesos de desarrollo industrial y de concentración de plantas, lo que ha llevado a que se generara una honda preocupación por la cantidad de puestos de trabajo que están en juego, en el entendido de que la reducción que se podría estar planteando sería, quizás, la más importante de los últimos tiempos, y se daría en un plazo bastante breve. Desde nuestro punto de vista, ese impacto puede y deberá ser negociado y acordado con la empresa en lo que refiere a la forma en que será llevado adelante. Esto nos preocupa profundamente por varios motivos: no sólo por el marco que se da a la pérdida de puestos de trabajo, dentro de una situación recesiva del empleo como la que se está viviendo en nuestro país actualmente, sino también porque entendemos que la actitud de la Dirección de la empresa es contradictoria con el espíritu que los Legisladores manifestaron a la hora de haber resuelto, en nombre de la sociedad toda, un paquete de exoneraciones tributarias referidas al aporte correspondiente a la mano de obra. En ese momento, esto fue elaborado y concedido a efectos del mantenimiento y preservación de las fuentes de trabajo. Entendemos que, en ese caso, hay una contradicción muy importante que no contribuye a la recuperación económica de nuestro país ni al mantenimiento de un mercado interno que hoy está absolutamente deprimido y que, a su vez, impacta en otras áreas, ya que la producción lechera en su totalidad abarca una cantidad de planos muy importantes, desde el sector primario hasta el último escalón de la distribución, pasando por las cadenas que tienen que ver con la exportación intrarregional y extrarregional y, al mismo tiempo, con todo el manejo de insumos que se da en la generalidad del esquema.

Entendemos que un fuerte impacto laboral en una estructura del tipo mencionado tiene una repercusión mucho mayor dentro del país de la que podría tener, quizá, otro tipo de industria de menor porte o dimensión. En ese sentido, reiteramos nuestra preocupación en lo que tiene que ver con la concreción del complejo industrial de Montevideo, que implicaría la concentración de las plantas que hoy están dispersas dentro del departamento, en sus accesos, en la Ruta 5, y con lo que está sucediendo en la Planta 9 de San Ramón, que tiene características bastante particulares, porque son muy pocas las industrias que hoy día están instaladas en el interior del país y que tienen una responsabilidad social y empresarial muy fuerte, ya no sólo en lo que hace al mantenimiento de la fuente de trabajo y de la estructura como tal, sino también al impacto en lugares en los que, de no mediar una alternativa sustitutiva, habría una caída de ingresos globales dentro de todo el espectro social que, evidentemente, tendría una incidencia mayor. Perder 200 puestos de trabajo en un departamento como Montevideo, que tiene 1:500.000 habitantes, no es lo mismo que si sucediera, por ejemplo, en una localidad como San Ramón, situación que ya vivimos cuando se produjo el cierre de la Planta Nº 5 de Tarariras y de la Planta Nº 6 en Paysandú.

Entonces, en este caso, nuestro gremio no comparte el marco de reestructura que se está planteando. Se han tratado de agotar una serie de instancias en el relacionamiento con la empresa a efectos de llegar a un punto de acuerdo. La última de esas reuniones se realizó el día martes pasado, cuando se llegó a un principio de acuerdo sobre cómo llevar adelante esta situación. Pero reiteramos que nos parece contradictorio, entre otras cosas, el hecho de que ante una situación coyuntural se provoque una reducción permanente de puestos de trabajo cuando, en definitiva, toda la sociedad está colaborando, de alguna manera, en forma directa, para que esos puestos puedan mantenerse en forma constante.

Ya que hemos hablado de San Ramón, señalamos un segundo ítem a considerar, con respecto al cual también queremos agotar las instancias de diálogo y de discusión, si es que ese diálogo llega a ser insuficiente. Lo que queremos es evitar situaciones de enfrentamiento. Esto tiene que ver con la situación de aquellos trabajadores a los que, luego de habérseles cerrado su fuente de trabajo en otras localidades, se les ofreció el traslado a San Ramón como única alternativa, para mantener sus puestos de trabajo.

En todos los casos -y aquí pido disculpas a la Comisión y me comprometo a hacer llegar las copias de la documentación pertinente en las próximas horas, porque uno de los compañeros que la tenía se quedó a participar en la reunión con la empresa- en que se firmó el acuerdo por esa reestructura y se coordinó el traslado de los compañeros, la Dirección de la empresa se comprometió a colaborar y a llevar adelante un proyecto conjunto cooperativo para la construcción de viviendas en el lugar de residencia. Incluso, en el caso de que esas viviendas, por diversos motivos -como es de público conocimiento, las dilatorias por diversas razones pueden ser permanentes en el caso de la construcción, en función de la situación de los créditos, de la documentación y de la elaboración de trazados nuevos en zonas en las que no estaban previstas, como ocurre en la citada localidad- no se construyeran, se estableció que las partes, tanto el sindicato como la empresa, se obligaban a llegar a un acuerdo que permitiera ejecutar una partida excepcional que posibilitara que los trabajadores trasladados hicieran frente a los gastos complementarios que hubieran sufrido debido al traslado; nos referimos, fundamentalmente, a los derivados del arrendamiento.

En ese sentido, hemos tratado de recorrer todos los caminos para intentar llegar a algún tipo de acuerdo que permita destrabar la situación mencionada. Lamentablemente, esto no ha sido así y todo está adquiriendo un matiz muy negativo porque ya están

empezando a darse situaciones legales conflictivas por adeudos impagos y problemas de atraso. Queremos evitar que 48 compañeros y sus familias queden en la calle en San Ramón. Es un número bastante importante, cuando lo único que debería mediar, desde nuestro punto de vista, sería una voluntad de diálogo y de acuerdo.

Por último, queremos manifestar la profunda preocupación que tiene el Sindicato de CONAPROLE por el hecho de que no vemos reflejada en la actitud de la dirección de la empresa, la idea de mantener las fuentes de trabajo, ni la de su ampliación, teniendo en cuenta las potencialidades de desarrollo y los fondos de inversión que, de alguna manera, se han logrado, para poder incorporar diversas tecnologías y participar en un mejor nicho de mercado a la hora de volcar los productos nacionales. Nos estamos refiriendo, incluso, a la incorporación de valor agregado a los productos que estamos procesando y produciendo en este momento, hecho que desde nuestro punto de vista es negativo no sólo para nosotros como trabajadores, sino también para la sociedad toda, que está visualizando que una empresa que en este momento podría constituir un motor mucho mayor, en realidad está dejando por el camino a mucha gente. En cuanto al tema que tiene que ver con la producción lechera voy a ceder la palabra al compañero López, que es el Vicepresidente de nuestro sindicato.

SEÑOR LÓPEZ.- Queremos hacer referencia al tema vinculado con la exportación de leche fluida hacia la Argentina, que afecta a la industria y a los productores. En ese marco, hemos visualizado el incremento que ha tenido, por la propia situación que vive el país, el aumento en la venta de leche fluida. Con respecto a la exportación, entendemos que se trata de un elemento que también afecta a la sociedad en su conjunto, dado que la venta de leche fluida no va a tener valor agregado y va a desestabilizar la industria. Asimismo, va a afectar la estabilidad de los propios productores, a pesar de que hoy puede parecer que el mercado es propicio para la venta hacia la Argentina. No obstante, en el futuro la propia dependencia que pueda tener el productor de la venta de leche fluida hacia los países vecinos, implica que las leyes del mercado no van a depender de nuestro país.

Otro elemento que se viene dando a nivel de la industria, por estrategia comercial, es la venta de productos con características nuevas que afectarían el estilo de la alimentación en nuestro país. Concretamente, me refiero a la leche ultrapasterizada. Se trata de un producto que, en primera instancia, no contempla el valor alimenticio que requieren los niños y los adultos y que se obtiene a través del consumo de leche pasterizada. En definitiva, al pasarse a consumir leche ultrapasterizada, se está produciendo un cambio en el régimen alimenticio de las personas. Por otra parte, ese cambio representa un costo mayor, que la industria hoy está dispuesta a asumir; pero, precisamente, creemos que ese costo la industria lo va a trasladar al consumidor en el momento en que lo entienda necesario. Por tal razón, pensamos que este elemento no sólo afecta a la ciudadanía sino también a los trabajadores que debemos procesar diariamente, ya que la elaboración de ese tipo de producto va a desestabilizar el organigrama de trabajo en nuestra industria.

Todos estos factores están en discusión y en ese sentido le hemos planteado a la empresa la situación que se ha generado. Creemos que este tema, repito, va a afectar el régimen de alimentación de niños y adultos en nuestro país.

SEÑORA ARISMENDI.- Deseo formular algunas interrogantes con respecto a lo manifestado.

Por una parte, no logré comprender, por un problema obvio de falta de conocimiento técnico, de qué manera influye en la alimentación de la población el consumo de leche ultrapasterizada y, al mismo tiempo, tampoco entendí por qué se elabora tal producto.

Por otra parte, quiero informarme acerca de un tema que he seguido muy de cerca, que es el vinculado a las reestructuras de los trabajadores de Paysandú y de Tarariras. También quiero plantear un problema que se está viviendo en San Ramón. Precisamente, formulo esta inquietud porque me consta -lo he corroborado en el propio lugar- que los niveles de los precios de los alquileres en San Ramón, a la inversa de lo que ocurre en todo el país, han subido de manera totalmente absurda en un mercado de alquileres en el que realmente, como no hay quien alquile, los precios han bajado considerablemente. Parecería que esto se vincula con la situación de las familias de trabajadores de CONAPROLE, que al no resolverse la situación de esa Cooperativa, han sido objeto de desalojos y lanzamientos, por falta de cumplimiento del convenio en lo que tiene que ver con el pago de los alquileres. Asimismo, este problema estaría generando una situación artificial del mercado de alquileres en la localidad antes mencionada.

Entonces, me gustaría saber qué respuesta se da a este problema ya que no ha surgido en este momento, sino que viene desde hace mucho tiempo. Esto último está probado por el hecho de que hay muchos trabajadores y trabajadoras que ya tienen el lanzamiento, es decir, ya hubo todo un proceso durante el cual la empresa no cumplió con el pago de los alquileres, tal como se había convenido.

Por otro lado, quisiera saber cuál es la situación real de la Cooperativa, porque según creo -y me corregirán si estoy equivocada- todo lo que tenía que ver con el predio y con la ubicación se había acordado entre las distintas partes que iban a colaborar en esa iniciativa. Por tal razón, pregunto en qué punto se detuvo ese proceso, ya que está vinculado a un convenio laboral y no se trata de un problema de vivienda. Precisamente, nuestra Comisión se ocupa de temas laborales y en este caso, según creo, los trabajadores fueron trasladados o se les ofreció ir a trabajar a San Ramón en virtud del cierre de las plantas.

Asimismo, quisiera preguntar acerca del tema de los ómnibus, ya que tengo entendido que en algunos casos se propuso el traslado de trabajadores como parte de la reestructura laboral -no estoy segura de si el traslado era hacia San Ramón o hacia San José- lo que sin duda aumenta las horas de trabajo por la pérdida de tiempo que significa el desplazarse a un departamento a efectos de cumplir con la jornada laboral. En definitiva, sobre estos puntos me gustaría que se informara a la Comisión.

SEÑOR LÓPEZ.- Con respecto a la primera pregunta, debo decir que entre el tratamiento de la leche pasterizada y la ultra existe una diferencia que es la temperatura, ya que esta última es tratada a alrededor de los 140 grados. Precisamente, esa elevada temperatura cambia la estructura de la leche, con lo que se pierden algunas de sus proteínas. Sin duda, eso modifica el régimen alimenticio e implica que el producto no sea asimilado totalmente por el organismo. Por tal razón, entendemos que este es un elemento que a largo plazo puede afectar el organismo de las personas.

SEÑORA ARISMENDI.- Ante esa respuesta, quisiera saber por qué razón se fabrica ese tipo de leche. No logro entender por qué la empresa elabora tal producto si no está claro el beneficio que representa. Además quisiera saber a qué franja de la población está dirigido. En realidad, también pregunto esto como consumidora.

SEÑOR LÓPEZ.- En primera instancia, la leche ultrapasterizada, al tener un costo más alto, se hizo para un nivel de población de mayor poder adquisitivo. Asimismo, tiene una diferencia en lo que respecta a su vencimiento, y por ese motivo se pensó en que fuese utilizada en los "campings" y en zonas de playa, donde no se puede llegar en forma diaria. Hoy lo hace por estrategia comercial dado que la competencia -la empresa Parmalat- comenzó a entrar en el mercado con ese producto, porque le permite un plazo mayor de vencimiento.

Frente a esa estrategia, CONAPROLE optó por recorrer ese camino vendiendo el producto, en primera instancia, al mismo costo de la leche pasterizada. Por eso decimos que en un principio se utiliza como una estrategia comercial, pero después de que se imponga en el mercado, el precio lo va a definir la empresa.

SEÑOR CORREA FREITAS.- ¿Se están refiriendo a la leche vulgarmente conocida como "larga vida"?

SEÑOR LÓPEZ.- No, es una leche intermedia; se le llama "media vida".

SEÑOR NÚÑEZ.- De la primera interpretación del delegado de CONAPROLE interpreté que aquí hay una estrategia comercial y una competencia entre dos empresas. Si no entendí mal, esta leche en bolsitas tiene la ventaja de durar más en buen estado, y esa competencia que existe entre las dos marcas hace que el precio sea más bajo, o sea, similar al de la leche común. Sin embargo, el señor delegado manifestó su duda respecto de si esos precios se van a mantener en el mercado.

El otro problema al que se refirió el señor delegado tiene que ver con el proceso para alargar la vida de la leche, por el cual se pierden algunas propiedades. Por lo tanto, de acuerdo con lo que entendí aquí, se plantearon dos problemas: uno comercial, de costos, y otro de pérdida de propiedades de la leche natural.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo afecta la leche "media vida" en los trabajadores?

SEÑOR LÓPEZ.- Tiene el efecto de darle más continuidad a un proceso en menor tiempo. La leche pasterizada debe ser procesada en forma diaria, en cambio la "media vida" requiere que se aplique un proceso que puede hacerse dentro de los 15 días del vencimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que la elaboración de este tipo de leche implica menos horas de trabajo?

SEÑOR LÓPEZ.- Por lo menos, menos horas de trabajo continuas.

SEÑOR GALLI.- El tema es un poco más complejo. No se trata de que haya una menor cantidad de horas de trabajo en cuanto al proceso, sino que la misma cadena laboral se ve afectada. El proceso de la leche fresca, como cualquier producto fresco que se ofrece al consumo de la población, implica una mayor cantidad de mano de obra dentro de la cadena productiva y de distribución, para compensar el factor tiempo. En ese sentido, hay un impacto en la distribución, un impacto en el almacenamiento y un impacto en el proceso. Es decir, desde el principio de la cadena hay una afectación completa, que no se da en este tipo de leche de "media vida" o "ultrapasterizada" o "larga vida", porque los tiempos son diferentes.

Entonces, si bien el manejo desde el punto de vista empresarial puede empezar a ser favorable, uno de los puntos que ha llevado a nuestro sindicato a plantear a la empresa la reconsideración de esta estrategia comercial, es que en el resto del mundo este tipo de productos tiene una menor participación en el mercado, ya sea por la riqueza del producto fresco en las distintas etapas de la vida de la persona, para el consumo, como por el impacto negativo que tiene el mantenimiento de los esquemas de trabajo que han sido, obviamente, reivindicaciones de otros sindicatos.

Asimismo, hay otro elemento que nosotros marcamos, porque entendemos que forma parte de todo el esquema de la estructura, que es el siguiente: al tener un mayor costo de producción, le resta ganancia al productor en el precio del litro de la leche, en el orden de los 15 centésimos por litro, en algunos casos. Entonces, estamos hablando de un valor muy importante.

Hoy CONAPROLE podría modificar esa estrategia rebajando el precio de la leche fresca para tener una mayor participación. Si, por ejemplo, rebajara 10 centésimos la leche fresca, no tendría el mismo impacto que si aumentara el envasado de la leche "media vida"; podría estabilizar en mejor posición el precio de leche al productor.

Con respecto a las consultas formuladas por la señora Senadora en cuanto al tema de los alquileres, lamentablemente a raíz del cierre de las Plantas Nº 3 de Canelones, Nº 5 de Tarariras, Nº 6 de Paysandú y Nº 13 de Isla Gorriti, en Montevideo, de la consecuente redistribución de los trabajadores y de la noticia en la localidad de que se iba a vivir una expansión de la línea de producción con trabajadores en carácter permanente -cabe destacar que hay trabajadores que desde siempre han vivido en la zona y están integrados al padrón, otros que se han trasladado y residen en San Ramón en virtud del cierre de estas Plantas, y otros que viajan diariamente desde Montevideo y Canelones a San Ramón, siendo ésta la situación más compleja del esquema ya que el circuito del transporte que utilizan estos compañeros comienza a las 3:00 de la mañana y termina a las 16:00 ó 17:00 horas- se distorsionó el mercado inmobiliario de San Ramón de tal forma que se duplicó el precio de los alquileres. Obviamente, esto significa mayores costos para nuestros compañeros.

Respecto a este punto me voy a permitir hacer algunas puntualizaciones, porque se puede pensar que trasladarse a San Ramón implica solamente 60 kilómetros de distancia; sin embargo muchos compañeros tenían estructurados los ingresos familiares de acuerdo con el lugar donde residían. Por ejemplo, sus cónyuges tenían otro trabajo y, en algunos casos, también sus hijos mayores de 16 años. Incluso, la solidaridad familiar y social permitía que sus ingresos se manejaran de otra manera teniendo otros elementos. Por ejemplo, hay un caso de tres compañeros que formaron una cooperativa de jardinería -compraron al efecto maquinaria- con la que prestaban servicios a personas de alto poder adquisitivo y así complementaban los ingresos familiares. En la actualidad no pueden realizar esa actividad en San Ramón y, lamentablemente, la maquinaria terminó arrumbada en un rincón. Esos elementos, sumados a todo el costo social y familiar que lleva el desarraigo, han traído complicaciones.

Quiero aclarar a la Comisión, a efectos de que no se confunda el planteo que hace nuestro sindicato, que la empresa, a la hora de firmar los convenios con los trabajadores, no hizo un compromiso sobre los alquileres. Aclaro esto porque es posible que la empresa diga que nunca se comprometió con relación a los alquileres. Esto es cierto; no fue explícitamente ese el compromiso, pero sí el de verter determinadas partidas y una suma anexa en el caso de que los tiempos no estuvieran acordes con los

preestablecidos; me refiero a la cobertura de los costos complementarios de vivienda que tenían los trabajadores que se trasladaban. En ese sentido fue que, justamente, manifestamos el incumplimiento de ese acuerdo, teniendo en cuenta el perjuicio que nuestros compañeros padecen, sumado a la desazón de tener que recibir cedulones de lanzamiento y desalojos.

Con respecto al tema del transporte -que creo fue el último punto que planteó la señora Senadora Arismendi- ya me referí a la situación del traslado de los compañeros residentes en Montevideo y Canelones hacia San Ramón. Sin embargo, puedo agregar que en la nueva propuesta de reestructura que hace la empresa, está la intención de disponer de otro vehículo para trasladar compañeros desde San Ramón a Villa Rodríguez o Rincón del Pino. Eso va a depender de la situación de producción que se genere. Entonces, si tenemos en cuenta el tiempo que insume el traslado desde Montevideo o Canelones a San Ramón, sabemos lo que pueden llegar a vivir estos compañeros al trasladarse de un departamento a otro. Evidentemente, nosotros vamos a respaldar el hecho de que nuestros compañeros hagan el esfuerzo y se trasladen para mantener la fuente de trabajo, pero consideramos que es injusto que por una estrategia comercial, que desde nuestro punto de vista no es totalmente clara y adecuada con la situación que vive actualmente el país, los trabajadores tengan un costo complementario que es, implícitamente, una rebaja salarial.

Me voy a referir ahora al tema relativo a la leche ultrapasterizada y a la leche fresca para el abastecimiento de la población. Nuestra preocupación no se centra sólo en lo que tiene que ver con Montevideo. En este sentido, puedo indicar que contamos con dos Plantas, una de las cuales es estratégica pero está complementada ya que, sin elaborar, atiende otro tipo de abastecimiento. Me refiero a la Planta Nº 14 de Rivera que abastece la zona norte, no solamente con leche que pasteriza, envasa y distribuye, sino con otras líneas de productos que se distribuyen entre la zona de Rivera y Tacuarembó.

El otro es el caso de la planta Nº 10 de San Carlos, que específicamente envasa leche fresca. Ahí sí podemos llegar a tener un impacto negativo muy importante, en el entendido de que una estrategia comercial que dé prioridad a la venta de leche ultrapasterizada sobre el consumo, distribución y venta de leche fresca implicaría, por lo menos, la pérdida de operativa de esa Planta en lo que tiene que ver con la fase de envasado y venta. Quizás haya alguna otra opción que podría manejarse, pero hasta ahora no la conocemos o, por lo menos, no ha sido manifestada al gremio.

Por último, voy a responder una pregunta formulada por la señora Senadora Arismendi con relación a quienes estaban comprometidos en la construcción de las viviendas en la Cooperativa de San Ramón. Sobre este punto debemos decir que estos inconvenientes no han permitido tener a estos compañeros integrados a esa propuesta.

Además, se habían contraído ciertos compromisos informales por parte de la Intendencia Municipal de Canelones para facilitar todo el aspecto técnico y práctico, en lo que tiene que ver con el trazado y fraccionamiento del predio comprado por CONAPROLE para poder comenzar con las obras y la utilización de las distintas maquinarias. Todo esto no se pudo llevar a cabo. Por lo tanto, a través de la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se realizaron algunas reuniones para visualizar las distintas instancias para poder financiar el proyecto. Lamentablemente, en algún caso se nos dijo que la situación financiera del instituto en este momento no permitía atender un emprendimiento nuevo de estas características.

Otro de los impedimentos que tenemos es que hasta el día de hoy no se ha podido concretar la escrituración de los terrenos en nombre de la Cooperativa. Este hecho, que podría parecer de menor calibre, tiene como fin empezar a hacer algo sumamente importante, porque los trabajadores ni siquiera pueden hacer uso de una línea de crédito directa que pudiera hacerse efectiva a través del plan CREDIMAT para comenzar la construcción de la vivienda, porque de hacerlo se estaría usurpando un terreno privado, y eso podría llevar a una situación de enfrentamiento con la Dirección de la empresa, cosa que evidentemente queremos evitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea hacer alguna pregunta, agradecemos la presencia de nuestros visitantes a quienes hemos tenido mucho gusto de escuchar. Por supuesto, la Comisión va a analizar el planteo que han realizado, para encontrar el camino más conveniente para su solución.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de CONAPROLE)